

BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal**, que comprenden el balance general al 30 de junio de 2025, y los estados de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** al 30 de junio de 2025, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, las instituciones del sector bancario venezolano deben mantener un encaje legal mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV), que puede afectar el proceso de intermediación financiera del Banco.

Como se indica en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, la Sudeban instruyó al Banco sobre la constitución de una provisión del saldo mantenido en la institución financiera del exterior TBB International Bank, cuyo monto al 30 de junio de 2025 asciende a US\$ 852.562, equivalentes a Bs. 92.007.274. El Banco solicitó al ente regulador constituir la provisión con cargo a la Cuenta Contable 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera". A la fecha de este informe, el Banco se encuentra a la espera de la respuesta sobre este asunto por parte de la Sudeban.

Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.

Responsabilidades de la gerencia y los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS

Lic. Juan Carlos Rujana Sirit
Contador Público
CPC N° 21.297
SBIIF CP-798

República Bolivariana de Venezuela, 22 de agosto de 2025

BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES:	3, 20, 24, 25 y 26	3.602.879.973	1.708.176.699
Efectivo		1.422.845.570	645.936.771
Banco Central de Venezuela		1.253.110.451	588.236.126
Bancos y otras instituciones financieras del país		317.226	45.814
Bancos y corresponsales del exterior		926.606.726	473.955.988
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:	4, 24, 25 y 26	370.144.106	129.243.089
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		272	272
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		401.267.327	189.969.540
Inversiones de disponibilidad restringida		321.200.324	108.702.419
Provisión para inversiones en títulos valores		(352.323.817)	(169.429.142)
CARTERA DE CRÉDITOS:	5, 25 y 26	1.688.512.326	1.017.331.628
Créditos vigentes		1.703.698.898	1.024.986.542
Créditos reestructurados		16.262.111	244.137
Créditos vencidos		1.910.982	615.283
Créditos en litigio		24.159.431	24.368.030
Provisión para cartera de créditos		(575.19.096)	(32.882.364)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:	6, 25 y 26	12.258.935	12.951.470
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		84.217.481	40.499.384
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		13.342.191	13.340.135
Comisiones por cobrar		150.594	106.445
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(85.451.331)	(40.994.494)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	7	182.075	182.075
Inversiones en empresas filiales y afiliadas no financieras del país		182.075	182.075
BIENES DE USO	8	143.474.899	141.411.346
OTROS ACTIVOS	9 y 24	377.221.265	470.549.389
TOTAL ACTIVO		6.194.673.579	3.479.845.696
CUENTAS DE ORDEN:	18		
CUENTAS CONTIGENTES DEUDORAS		100.279.487	22.924.641
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		55.062.826	44.449.965
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA		292.135	153.681
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		5.019.364.360	3.021.587.616
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:	10, 20, 24, 25 y 26	4.699.055.801	2.627.300.409
Depósitos a la vista:		3.960.025.870	2.139.739.765
Cuentas corrientes no remuneradas		1.015.068.158	598.890.365
Cuentas corrientes remuneradas		501.413.571	377.051.633
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		22.683.206	10.908.136
Depósitos y certificados a la vista		223.101.428	137.328.367
Cuentas Corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		2.197.759.507	1.015.561.264
Otras obligaciones a la vista		38.855.660	5.719.697
Depósitos de ahorro		700.174.272	481.840.947
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:	11, 25 y 26	-	180.879.588
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	180.879.588
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:	12, 20, 25 y 26	1.913.168	1.597.046
Gastos por pagar por captaciones del público		1.913.168	557.237
Gastos por pagar por obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	1.039.809
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	13, 14 y 24	262.490.551	165.654.761
TOTAL PASIVO		4.963.459.519	2.975.431.804
PATRIMONIO	19	1.231.214.060	504.413.892
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6.194.673.579	3.479.845.696

Ver notas a los estados financieros

BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS E
L 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En bolívares nominales)**

	NOTAS	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
INGRESOS FINANCIEROS:		<u>817.782.353</u>	<u>247.770.393</u>
Ingresos por disponibilidades		6.319.731	3.822.375
Ingresos por inversiones en títulos valores		5.804.598	1.778.447
Ingresos por cartera de créditos	5	805.658.024	242.169.571
GASTOS FINANCIEROS:		<u>(111.500.248)</u>	<u>(120.829.757)</u>
Gastos por captaciones del público	10	(76.531.823)	(44.738.401)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	11	(34.968.425)	(76.091.356)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>706.282.105</u>	<u>126.940.636</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	1.305
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		<u>(18.067.174)</u>	<u>(7.096.281)</u>
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	5 y 6	(18.067.174)	(7.096.281)
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>688.214.931</u>	<u>119.845.660</u>
Otros ingresos operativos	4, 15 y 20	280.318.275	291.929.060
Otros gastos operativos	15 y 20	(828.327)	(41.810.691)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>967.704.879</u>	<u>369.964.029</u>

	NOTAS	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		<u>(524.083.685)</u>	<u>(274.472.950)</u>
Gastos de personal		(224.243.752)	(125.888.753)
Gastos generales y administrativos	16	(279.062.601)	(133.515.461)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	21	(11.611.450)	(9.035.986)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	22	(9.165.882)	(6.032.750)
MARGEN OPERATIVO BRUTO		<u>443.621.194</u>	<u>95.491.079</u>
Ingresos por bienes realizables		32.285.557	-
Ingresos operativos varios		21.607.233	8.989.483
Gastos operativos varios	3 y 17	(227.581.988)	(103.222.033)
MARGEN OPERATIVO NETO		<u>269.931.996</u>	<u>1.258.529</u>
Ingresos extraordinarios		19.653	-
Gastos extraordinarios		(11.593)	-
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO		<u>269.940.056</u>	<u>1.258.529</u>
Impuesto sobre la renta	14	(23.934.760)	(197.780)
RESULTADO NETO		<u>246.005.296</u>	<u>1.060.749</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:			
Reserva legal		24.600.530	212.150
Resultados acumulados		(110.702.383)	848.601
Aporte Fondo Nacional Antidrogas		4.619.770	12.822
		<u>(81.482.083)</u>	<u>1.073.573</u>
Ver notas a los estados financieros			

BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL

**ESTADOS DE MOVIMIENTO EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En bolívares nominales)**

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva de capital y otras reservas	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio
					Superávit restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024	10.968.600	31.541.079	11.149.598	137.748.682	63.918.949	4.785.790	68.704.739	84	260.112.782
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera, según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto	-	-	-	(4.053.257)	-	-	-	-	(4.053.257)
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	73.808.980	-	-	-	-	73.808.980
Ganancias actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	6.728.340	6.728.340	-	6.728.340
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados autorizados por la Sudeban en Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-05111 / 05871 / 06526 / 07362	-	-	-	(73.379.001)	32.330.874	-	32.330.874	-	(41.048.127)
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados de acuerdo con lo establecido por la Sudeban en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483	-	-	-	(4.037.345)	-	-	-	-	(4.037.345)
Aumento de Capital Social autorizados por la Sudeban en Oficio N° SIB-II-GGR-GA-05962 / 05963 / 05964 / 05965	37.098.240	(22.258.944)	-	-	(14.839.296)	-	(14.839.296)	-	-
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	216.258.320	-	-	-	-	216.258.320
Constitución de provisión de créditos comerciales y productivos	-	-	-	(4.416.508)	-	-	-	-	(4.416.508)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	1.060.749	1.060.749	-	1.060.749
Reclasificación a Superávit restringido del 50% del resultado neto y constitución de la reserva legal	-	-	212.150	-	424.300	(636.450)	(212.150)	-	-
Pérdidas no realizadas en inversiones de títulos valores	-	-	-	-	-	-	-	(42)	(42)
Aporte al Fondo Social para Contingencias	-	-	250.000	-	-	(250.000)	(250.000)	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	<u>48.066.840</u>	<u>9.282.135</u>	<u>11.611.748</u>	<u>341.929.871</u>	<u>81.834.827</u>	<u>11.688.429</u>	<u>93.523.256</u>	<u>42</u>	<u>504.413.892</u>
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera, según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto	-	-	-	30.370.384	-	-	-	-	30.370.384
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	243.268.449	-	-	-	-	243.268.449
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados autorizados por la Sudeban en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-03483	-	-	-	(31.136.428)	-	-	-	-	(31.136.428)
Aumento de Capital Social autorizados por la SUDEBAN en Oficios N° SIB-II-GGR-GA-00792 / 00788	15.470.225	(9.282.135)	-	-	(6.188.090)	-	(6.188.090)	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	38.077.760	-	-	-	-	-	-	38.077.760
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	208.258.620	-	-	-	-	208.258.620
Constitución de provisión por la variación de créditos UVC	-	-	-	(8.043.913)	-	-	-	-	(8.043.913)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	246.005.296	246.005.296	-	246.005.296
Reclasificación a Superávit restringido del 50% del resultado neto y constitución de la reserva legal	-	-	24.600.530	-	110.702.383	(135.302.913)	(24.600.530)	-	-
Aporte al Fondo Social para Contingencias	-	-	317.684	-	-	(317.684)	(317.684)	-	-
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	<u>63.537.065</u>	<u>38.077.760</u>	<u>36.529.962</u>	<u>784.646.983</u>	<u>186.349.120</u>	<u>122.073.128</u>	<u>308.422.248</u>	<u>42</u>	<u>1.231.214.060</u>

Ver notas a los estados financieros

BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En bolívares nominales)**

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto	246.005.296	1.060.749
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por (usado en)		
las actividades de operación:		
Aplicación de la cuenta "ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados autorizados por la Sudeban	-	(41.048.127)
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados de acuerdo a lo establecido por la Sudeban en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483	(31.136.428)	(4.037.345)
Amortización COFIDE, de acuerdo con autorización de Sudeban	65.513.806	-
Ganancia por amortización de inversiones en títulos valores	(4.551.439)	(2.424.562)
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	31.773.429	23.705.660
Provisión para incobrabilidad de cartera de crédito e intereses y comisiones por cobrar	18.067.174	7.096.281
Provisión para otros activos	2.785.987	341.260
Ingreso por bienes realizables	(32.285.557)	-
Impuesto sobre la renta	23.934.760	197.780
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	101.499	(4.377.982)
Variación neta de otros activos	11.135.626	(254.476.434)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	316.122	(2.861.862)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	61.634.496	96.163.998
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	393.294.771	(180.660.584)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	970.828.656	371.546.930
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(180.879.588)	(30.112.349)
Aportes patrimoniales no capitalizados	38.077.760	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	828.026.828	341.434.581
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados	(1.677.753.855)	(894.104.397)
Créditos cobrados	1.189.311.725	952.538.952
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	231
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	414.483	290.236
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(56.183.144)	(2.819.444)
Variación neta en bienes de uso	(19.944.277)	(39.311.170)
Ventas de bienes realizables	32.285.557	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	(531.869.511)	16.594.408
EFFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE LAS DISPONIBILIDADES	1.205.251.186	339.543.970
AUMENTO NETO EN LAS DISPONIBILIDADES	1.894.703.274	516.912.375
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO	1.708.176.699	1.191.264.324
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO	3.602.879.973	1.708.176.699

Ver notas a los estados financieros

BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024
(En bolívares nominales)**

1. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL

Organización – BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal (en adelante "el Banco"), fue constituido en Venezuela en el año 1963 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e invertir en títulos valores, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, donde están ubicados la mayor parte de los activos del Banco. Su domicilio fiscal es la Avenida Principal de Las Mercedes, entre calle Guaicaipuro y Avenida Venezuela, Torre BFC, el Rosal, Caracas.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Banco mantiene 563 y 643 trabajadores, respectivamente.

Régimen legal – La actividad y presentación de los estados financieros están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley del Banco Central de Venezuela (BCV) y por las normas prudenciales establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), así como por las resoluciones emitidas por el BCV y demás entes reguladores.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional publicada en Gaceta Oficial N° 39.578 de fecha 21 de diciembre de 2010, tiene como objetivo principal regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado mediante Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014, reimpresa por error material mediante Gaceta Oficial N° 40.557 de fecha 8 de diciembre de 2014, tiene como objeto principal garantizar el funcionamiento de un sector bancario sólido, transparente, confiable y sustentable, que contribuya al desarrollo económico-social nacional, que proteja el derecho a la población venezolana a disfrutar de los servicios bancarios, y que establezca los canales de participación ciudadana; en el marco de cooperación de las instituciones bancarias y en observancia a los procesos de transformación socio económicos que promueve la República Bolivariana de Venezuela. El referido Decreto Ley, entró en vigencia a partir de la fecha de publicación en Gaceta Oficial, y derogó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 2 de marzo de 2011.

Aprobación de los estados financieros – Los estados financieros correspondientes al semestre terminado al 30 de junio de 2025, preparados de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación el 7 de julio de 2025, para su emisión por la gerencia el 22 de agosto de 2025 y serán sometidos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2024, preparados de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación el 9 de enero de 2025, para su emisión por la gerencia el 28 de febrero de 2025 y fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en fecha 21 de marzo de 2025.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que la contabilidad de las instituciones del sector bancario deberá llevarse de acuerdo con las normas contables dictadas por la Sudeban, establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales vigentes. Los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) se clasifican en dos grupos: (1) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las grandes entidades y conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) adoptadas por la FCCPV; y (2) VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las pequeñas y medianas entidades (PYMES), conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptada por la FCCPV.

Para fines de la preparación de los estados financieros de acuerdo con VEN-NIF GE para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2024, la FCCPV estableció el uso de la versión 2023 de las NIIF completas.

En Gaceta Oficial N° 39.637, de fecha 18 de marzo de 2011, se publicó la Resolución N° 648.10, en alcance a la Resolución N° 227.10 de fecha 10 de mayo de 2010, emitida por la Sudeban, en la cual se difiere la presentación de los estados financieros adicionales con sus notas y el dictamen de los auditores externos como información financiera adicional de acuerdo con VEN-NIF GE, hasta tanto este organismo así lo indique. Asimismo, se establece que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la referida Resolución hayan preparado sus estados financieros de acuerdo con VEN-NIF GE, como información financiera adicional, podrán presentarlos ante la Sudeban sin considerar el diferimiento mencionado anteriormente.

Mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-04651 y N° SIB-II-GGR-GNP-00459 de fechas 9 de julio de 2025 y 27 de enero de 2025, respectivamente la Sudeban difundió la presentación de la información financiera adicional correspondiente al cierre del primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, relativa a los estados financieros consolidados o combinados elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación. En tal sentido, la referida información complementaria será presentada a efectos de comparación con la relativa al cierre del segundo semestre de 2025.

Las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE), siendo los más importantes, de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, los siguientes:

- Las normas de la Sudeban establecen que los estados financieros deben estar conformados por el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y el conjunto de notas a los estados financieros. De acuerdo con VEN-NIF GE, se debe presentar adicionalmente el estado de otro resultado integral, separado del estado de resultados.
- De acuerdo con las normas de la Sudeban, las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial de compra publicado por el BCV a la fecha de la transacción y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Sudeban de conformidad con la normativa vigente. De acuerdo con VEN-NIF GE, las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria deben ser registradas en el estado de resultados al momento en que se originen.

- A los fines del estado de flujos de efectivo, la Sudeban requiere que se considere como efectivo y equivalentes de efectivo el grupo de "Disponibilidades". Según VEN-NIF GE, se consideran adicionalmente como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con plazos menores a 90 días.
- Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su adquisición. Asimismo, las inversiones disponibles para la venta no podrán permanecer en esta categoría por más de un año desde la fecha de su adquisición, exceptuando los títulos emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE establecen un criterio de registro para las inversiones en función del modelo de negocio establecido por la gerencia sin limitaciones de acuerdo con el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en estas categorías.
- La ganancia o pérdida por la amortización del descuento o prima surgida de la compra de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento se presenta en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente. De acuerdo con VEN-NIF GE, estas ganancias y pérdidas forman parte integrante del beneficio de los títulos valores, por lo que se presentaría en el grupo de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros", según corresponda.
- Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurre. Cualquier recuperación subsiguiente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten registrar en ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta excepto para micro-créditos que corresponde al 2%, una provisión anticíclica equivalente al 0,75% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta, así como para las cuentas de orden deudoras contingentes, para cubrir pérdidas latentes no identificadas del saldo de la cartera de créditos. Asimismo, no se requiere la constitución de impuesto diferido para estas provisiones, excepto para los créditos clasificados como alto riesgo e irrecuperable. De acuerdo con VEN-NIF GE se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados y las provisiones se consideran partidas temporarias que originan impuesto diferido.
- Las variaciones del capital de los créditos expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC) otorgados según lo establecido por el BCV se registran en el patrimonio, y una vez cobrados son registradas en los resultados del período. De acuerdo con VEN-NIF GE, estas variaciones se reconocen en resultados con base en lo devengado o causado.
- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio, o de aquellos créditos clasificados como de riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a 6 meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga treinta (30) días de vencida. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de esta provisión con base en los plazos de vencimiento. Asimismo, se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.
- El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencidos. Según VEN-NIF GE, dichos créditos se registran con base en su cobrabilidad.
- La Sudeban establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el Banco, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados a costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado.
- Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al costo o valor de mercado, el menor, y se les constituye un aparato distribuido entre un año y 3 años. Según VEN-NIF GE, estos bienes se clasifican y presentan en el balance considerando el fin para el cual se destina.
- Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocen a su valor de costo menos la depreciación y reconociendo cualquier pérdida por deterioro de valor. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentan como activos no corrientes y se valoran por el menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta calculado a la fecha de su clasificación, y no se amortizan.
- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a 4 años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 unidades tributarias se deben contabilizar en la cuenta de "Gastos generales y administrativos". Los VEN-NIF GE requieren el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor.
- Asimismo, la Sudeban permite la revaluación de los activos registrados como bienes de uso. De acuerdo con la normativa vigente, el importe de la revaluación no podrá superar los límites establecidos por el regulador, y el registro de dicho importe se realizará en las cuentas y subcuentas de activo establecidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, con contrapartida en la cuenta del rubro de patrimonio 351.00 "Ajuste por revaluación de bienes"; sin reconocer el correspondiente impuesto diferido pasivo. El saldo mantenido en la Cuenta 351.00 no podrá ser aplicado, utilizado, ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas, ni por otro concepto. Los VEN-NIF GE permiten el modelo de revaluación por rubros de activos, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconoce directamente en otros resultados integrales con su respectivo efecto en el impuesto diferido, y se acumula en el patrimonio como "Superávit por revaluación".
- Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos o financiadas, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.
- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren. Se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de estos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a 4 años, excepto por aquellos casos autorizados por la Sudeban, en los cuales el plazo

pueda ser superior. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo si, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos, se espera obtener beneficios económicos futuros y se puedan cuantificar razonablemente. Para aquellos importes que no cumplen algunas de estas condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.

- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo "Otros activos". De acuerdo con VEN-NIF GE, forman parte de los bienes de uso.
- Las normas de la Sudeban establecen plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, los títulos valores vencidos, las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo "Otros activos"; la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y la desincorporación de determinados activos, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.
- Las normas de la Sudeban establecen que se debe evaluar el posible deterioro en el valor de los activos de largo plazo cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Si se determina que hay deterioro en el valor de un activo, el monto a ser reconocido con cargo a los resultados del período será el exceso del valor en libros sobre el valor razonable. De acuerdo con VEN-NIF GE, el valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable, menos sus costos de venta y el valor de uso (el valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o Unidad Generadora de Efectivo).
- De acuerdo con las normas de la Sudeban, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes a los efectos impositivos de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables. Adicionalmente, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Los VEN-NIF GE establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación.
- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según VEN-NIF GE se registran como ingresos cuando se devengan durante la vigencia del préstamo.
- Los pagos de arrendamientos operativos donde el Banco actúa como arrendatario, se reconocen como un gasto bajo el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al contrato de arrendamiento. De acuerdo con VEN-NIF GE, se distinguen los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente o entidad. El arrendatario debe reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo financiero para los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, siempre que no sean de menor cuantía, y registrar la depreciación separadamente de los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el resultado del período.
- Las normas de la Sudeban establecen el uso de cuentas de orden para registrar los activos de los fideicomisos, custodia recibidas, garantías otorgadas y recibidas, fianzas recibidas, compromisos de venta de divisas, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que estos rubros deben incluirse en el balance general.
- El Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias establece la información mínima que debe incluirse en las notas a los estados financieros, incluyendo las principales políticas contables significativas. Los VEN-NIF GE establecen que las entidades deberán revelar información sobre sus políticas contables materiales.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

- Disponibilidades** – Comprenden los activos en moneda nacional y en moneda extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, representados por efectivo, depósitos a la vista en el BCV, en otras instituciones financieras del país y del exterior; así como aquellos efectos de cobro inmediato.
- Valuación de las inversiones en títulos valores** – Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas.

Toda transacción entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias debe ser autorizada por la Sudeban.

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la Institución en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 6 días. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran en esta cuenta las inversiones en títulos valores que han sido comprados al BCV bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de "Títulos valores adquiridos afectos a reporte".

Inversiones en títulos valores para negociar: Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días, desde el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre. Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta: Corresponden a inversiones en títulos de deuda, para las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para determinar el valor razonable de mercado que se presenta en esta cartera, se consideran los precios de cotización en un mercado activo, tal como las Bolsas de Valores, en el cual puede obtenerse un valor de mercado o algún indicador que permita calcular ese valor. Ante la ausencia de un precio de mercado, para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en Bolsas de Valores, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión y la tasa de descuento a utilizar para este cálculo será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier aumento posterior en su valor

de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Adicionalmente, se obtiene un valor razonable sobre la base de operaciones propias del Banco con alguna contraparte, las cuales son consideradas como válidas y sirven como referencia, siempre que se ajusten a condiciones del mercado.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", según corresponda.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición; y c) cuando sean autorizadas por la Sudeban.

Inversiones de disponibilidad restringida: Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen a su registro.

Inversiones en otros títulos valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión y las inversiones en títulos valores que no se encuentren enmarcados en las otras clasificaciones, en los cuales se incluyen aquellos emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país. Estos títulos valores se registran al costo de adquisición. Sólo se valorarán aquellos que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión. En este caso la variación entre el valor razonable al cierre del mes anterior y el valor razonable a la fecha de cierre del mes actual, representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia no debe ser incluida en los resultados del ejercicio; por lo cual debe presentarse por separado como un saldo neto dentro del patrimonio.

Deterioro de inversiones en títulos valores: Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro es registrado en los resultados del semestre en el cual ocurren, en el rubro de "Otros gastos operativos". Cualquier recuperación subsecuente del costo, no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- c. **Cartera de Créditos** – De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la cartera de créditos se clasifica de la siguiente manera:

Créditos vigentes: Corresponden a los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos establecido originalmente.

Créditos reestructurados: Incluyen los saldos de capital de todo crédito cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificados atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. Para reestructurar el crédito, el deudor debe pagar con sus propios recursos, al menos el 50% del monto de los intereses devengados y vencidos a la fecha.

Créditos vencidos: En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y no han sido reestructurados, o el Banco no ha presentado la demanda correspondiente para su cobro por vía judicial. Con respecto a los créditos pagaderos en cuotas mensuales, una cuota se considera vencida, si transcurridos 30 días continuos a partir de la fecha en que debió ser pagada, el pago no fue efectuado. La totalidad del microcrédito (cuotas mensuales) se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota de 60 días de vencida y no cobrada, es decir, a los 90 días de la fecha de emisión de la primera cuota vencida, por tanto, a partir de ese momento no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden.

Créditos en litigio: Se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Los créditos clasificados en las categorías (D) o (E), de acuerdo con la clasificación establecida en la normativa vigente emitida por la Sudeban, no devengan ingresos por rendimientos, aún en el caso de estar vigentes o reestructurados. Los rendimientos que se generen posteriormente a las referidas clasificaciones se contabilizarán en la correspondiente cuenta de orden y se considerarán como ingresos en el momento de su cobro.

Los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional y los créditos comerciales y microcréditos, otorgados en moneda nacional, son expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC) vigente a la fecha de cada operación. Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del mismo.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados, son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

- d. **Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización** – Inversiones en títulos valores: Los títulos valores que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se reclasifican al grupo de "Otros activos" y se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos. Cualquier provisión previamente registrada en los grupos de "Inversiones en títulos valores" e "Intereses y comisiones por cobrar" son también reclasificados al grupo de "Otros activos".

Cartera de créditos: Se constituyen provisiones con base en los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta cubre créditos evaluados para la aplicación de provisión específica y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, el cual no deberá ser superior al 10% de la cartera de créditos bruta.

La provisión genérica es determinada calculando 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos y 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos. La provisión anticíclica es determinada calculando el 0,75% sobre los saldos de la cartera de créditos bruta.

La liberación de la provisión específica, genérica o anticíclica, requerirá autorización previa de la Sudeban.

Intereses y comisiones por cobrar: Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos, cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de 30 días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tienen más de 90 días de haberse devengado.

Otros activos: Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo luego de haber efectuado una evaluación de su realización, por lo menos, cada 90 días. Independientemente de lo indicado anteriormente se provisionan en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a 360 días a partir de su fecha de vencimiento o exigibilidad y en caso de ser aprobado por la gerencia del Banco, son castigadas y registradas en las cuentas de orden correspondientes. Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

- e. **Valuación de los bienes realizables** – Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir, o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurrir. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y 3 años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización. Los resultados en la venta de los bienes realizables se reconocen en los resultados del período. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y 3 años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización. Los resultados en la venta de los bienes realizables se reconocen en los resultados del período.
- f. **Valuación de los bienes de uso** – Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada, excepto por las edificaciones e instalaciones que son medidas al importe revaluado, determinado con base en las normas emitidas por la Sudeban. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil si esta es menor.

La revaluación de bienes de uso es permitida en las condiciones que autorice previamente la Sudeban. El ajuste por revaluación se registra en el patrimonio. La revaluación se deprecia con cargo a los resultados en el tiempo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias.

- g. **Otros activos** – Comprenden los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, y la correspondiente provisión para éstos.

- h. **Ingresos diferidos** – Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función a lo devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados; así como, cualquier otro ingreso que la Sudeban considere como diferido.

- i. **Apartado para prestaciones sociales** – Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, la garantía de las prestaciones sociales se acumula y transfiere a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, siendo el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: 30 días por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses calculada al último salario y el total de la garantía registrada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta "Provisiones para prestaciones sociales" en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" y se considera un plan de beneficios definidos. El valor presente de este plan de beneficios definidos y el correspondiente costo del servicio corriente y pasado son reconocidos utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El costo, incluyendo los intereses del año son incluidos en los resultados del Banco y las ganancias y/o pérdidas actuariales son reconocidas en el patrimonio.

- j. **Impuesto sobre la renta** – El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente estimado y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las revaluaciones.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Asimismo, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

- k. **Reconocimiento de ingresos y gastos** – Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 3 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta que sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC, se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, correspondientes a la administración de fondos fideicomitidos, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos". El resto de las comisiones cobradas por el Banco son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Las comisiones por servicios se registran como gasto, en el momento de su cobro o pago, el cual será en el momento de la transacción.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

- l. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera** – Las operaciones en otras divisas distintas al Bolívar se consideran "moneda extranjera", y son registradas en libros de valores usando el tipo de cambio oficial de compra vigente a la fecha de cada operación, publicado por el BCV, y las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, se incluyen en los resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas originadas por la modificación del tipo de cambio oficial son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Sudeban de conformidad con la normativa vigente.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

- m. Activos de los fideicomisos** – Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, y son presentados en cuentas de orden. Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Sudeban.

- n. Garantías recibidas** – Representan los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder del Banco o de terceros, y son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización, c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados, y d) las cartas de crédito (Stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.

- o. Cuentas contingentes deudoras** – Representan los derechos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco se ha responsabilizado. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control.

- p. Gestión de riesgo** – El Banco está expuesto principalmente a riesgos financieros y riesgos operacionales. Los riesgos financieros se dividen en riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez. Los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia del Banco para la gestión de los riesgos financieros se indican a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es analizada por el Banco mediante el análisis crediticio de la capacidad de pago de los prestatarios y se monitorea regularmente a través del seguimiento a su desempeño. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- **Riesgo de mercado y liquidez:** El riesgo de mercado y liquidez surge ante la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas (activas y pasivas) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgos (tipo de interés, tipo de cambio, tasa de inflación) y volatilidad de cada uno de ellos, así como, del riesgo de liquidez de los distintos productos en las operaciones que realiza el Banco. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio:

- **Riesgo cambiario:** Es el riesgo asociado a que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. Si el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al riesgo cambiario se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

- **Riesgo de tasa de interés:** Se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante y se presenta regularmente ante el Comité de Riesgo.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos y flujos de repago de los préstamos.

- **Riesgo de precio:** se define como el riesgo actual y potencial sobre los ingresos o el capital producto de los cambios en el valor de los portafolios de instrumentos financieros. El Banco valora diariamente los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones, evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a estos riesgos y cuantifica la posible pérdida a través del Valor en Riesgo.

- **Riesgo operacional:** El Banco lo define como el posible impacto financiero en la Organización, producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos. Siguiendo un modelo de gestión y control de riesgo basado en las tres líneas de defensa, ha conformado un componente fundamental para vigilar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los umbrales establecidos y así poder controlar las exposiciones a pérdidas operativas.

- q. Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros** – La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco efectúe estimaciones con base en ciertos supuestos que pudieran afectar los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el periodo reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

3. DISPONIBILIDADES

Encaje legal

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que los bancos deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en esta institución, sobre el monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria y otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda nacional independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV emitió la Resolución N° 22-01-01 de fecha 27 de enero de 2022, publicada en Gaceta Oficial N° 42.312 de fecha 4 de febrero de 2022, donde estableció que las instituciones bancarias deberán mantener un encaje mínimo de 73% determinado con base en el monto total de las obligaciones netas en moneda nacional y un 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera.

A partir de la entrada en vigor de la Resolución antes mencionada, las instituciones bancarias, que presenten un déficit de encaje, deberán pagar al BCV un costo financiero calculado diariamente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta "Banco Central de Venezuela" incluye Bs. 725.068.220 y Bs. 530.786.068, respectivamente, correspondiente al encaje legal. Al cierre del primer semestre de 2025, el Banco no mantiene déficit por el saldo a mantener sobre el encaje legal, por otra parte, al cierre del segundo semestre de 2024, el Banco mantenía un déficit de encaje legal por Bs. 237.161.097.

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco incurrió en costos financieros por Bs. 103.226.012 y Bs. 127.508.962 respectivamente, determinados sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal de acuerdo con la normativa vigente.

La Sudeban mediante Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-00722, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07362, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-08310 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-00044 de fechas 8 de noviembre, 5 de diciembre de 2024, 2 de enero, y 6 de febrero de 2025, respectivamente autorizó al Banco a diferir el costo financiero diario aplicado al déficit de encaje legal de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y amortizarlos hasta marzo de 2025 y del mes de enero de 2025 y amortizarlo hasta junio de 2025, respectivamente. Por el semestre terminado el 30 de junio de 2025, el Banco registró Bs. 103.226.012 en la cuenta "Otros gastos operativos varios"; que incluyen Bs. 65.513.806 y Bs. 36.590.780 que corresponden a la amortización del costo financiero registrado como gastos diferidos en el segundo semestre de 2024 y en el primer semestre de 2025, respectivamente, y Bs. 1.121.426, que corresponden a los costos financieros del mes de febrero.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene registrado en el rubro de Otros activos en la cuenta "Otros gastos diferidos" Bs. 65.513.806 y por el semestre terminado en esa fecha el Banco registró Bs. 61.995.156 en la cuenta "Otros gastos operativos varios"; de los cuales Bs. 54.683.670, corresponden a la amortización del costo financiero de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y Bs. 7.311.486, corresponden a los costos financieros de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024. (Notas 9 y 17).

Al 30 de junio de 2025, el Banco mantiene otros depósitos en el Banco Central de Venezuela por Bs. 407.497.034.

Operaciones cambiarias

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, los bancos universales y micro-financieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán recibir fondos en moneda extranjera.

El BCV a través de la Circular N° VOI-GOC-DLOC/132 de fecha 13 de octubre de 2016, acordó exceptuar a los bancos universales autorizados para recibir depósitos en moneda extranjera en el sistema financiero nacional, de la obligación de transferir a las cuentas del BCV la totalidad de las captaciones en moneda extranjera recibidas de acuerdo con lo previsto en los Convenios Cambiarios N° 20 y 31 y autorizó mantener las referidas captaciones en sus cuentas de correspondencia. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene Bs. 22.683.206 y Bs. 10.908.136, respectivamente, (equivalentes a US\$ 210.188 para ambos periodos), en Euroclear Bank, a través del BCV. Estos fondos se encuentran restringidos según Circular emitida por el BCV con fecha 11 de marzo de 2020. El Banco presenta los referidos saldos dentro del rubro "Inversiones de disponibilidad restringida"; de conformidad con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-0204 de fecha 25 de marzo de 2021.

Por otra parte, el BCV emitió la Resolución N° 19-09-03 de fecha 5 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, en la cual estableció que este organismo puede realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros mediante el débito de la cuenta única que mantengan las instituciones bancarias en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida a las instituciones bancarias, deberá ser aplicada a las operaciones de compra/venta de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado cambiario, dirigidas directamente a sus clientes del sector privado exceptuando a los que integran los sectores bancario y al mercado de valores, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria, el cual podrá ser igual o inferior al tipo de cambio dispuesto en el artículo 9 del Convenio Cambiario N° 1.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un saldo de Bs. 120.545.197 (US\$ 1.117.000) y Bs. 57.450.058 (US\$ 1.107.001), los cuales se encuentran incluidos en la cuenta "Banco Central de Venezuela"; por concepto de intervención cambiaria, las cuales se encuentran en proceso de liquidación por parte del BCV.

Por otra parte, a través de la Resolución N° 19-05-01 de fecha 2 de mayo de 2019, emitida por el BCV y publicada en Gaceta Oficial N° 41.624 de fecha 2 de mayo de 2019, se establece que las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios, podrán pactar operaciones a través de sus mesas de cambio, entre clientes de la institución, o en operaciones interbancarias, tanto con personas naturales como jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el efectivo incluye billetes y monedas extranjeras adquiridas en las operaciones según sistema de mercado cambiario por US\$ 12.440.999 y US\$ 11.387.389, equivalentes a Bs. 1.342.615.562 y Bs. 590.971.702 respectivamente. A esas fechas, esos montos incluyen EUR 735.586 y EUR 752.776, convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$ 1,17515 por EUR 1 y US\$ 1,03937 por EUR 1, respectivamente.

4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

A continuación, se presenta un resumen de las inversiones en títulos valores mantenidas por el Banco:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	272	272
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	401.267.327	189.969.540
Inversiones de disponibilidad restringida	321.200.325	108.702.419
	722.467.924	298.672.231
Provisión para inversiones en títulos valores	(352.323.817)	(169.429.142)
	370.144.107	129.243.089

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, producto de las colocaciones interbancarias y colocaciones en el Banco Central de Venezuela, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 3.312.323 y Bs. 390.888, respectivamente, registrados en la cuenta "Ingresos por inversiones en títulos valores".

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones comprenden lo siguiente:

30 de junio de 2025

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Ganancia no realizada
En moneda nacional: Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés de 26,19% anual y con vencimiento en agosto de 2025.	230	230	272	42

31 de diciembre de 2024

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Ganancia no realizada
En moneda nacional: Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés de 26,19% anual y con vencimiento en agosto de 2025.	230	230	272	42

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones están conformadas por lo siguiente:

30 de junio de 2025

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda extranjera: Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US\$ 4.229.000, con tasas de interés entre el 11,75% y el 11,95% y vencimientos entre octubre de 2026 y agosto de 2031	401.267.327	(108.860.889)	293.816.806	89.121.227

31 de diciembre de 2024

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda extranjera: Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US\$ 4.229.000, con tasas de interés entre el 11,75% y el 11,95% y con vencimientos entre octubre de 2026 y agosto de 2031	189.969.540	(49.354.091)	140.615.449	33.173.560

Durante el primer semestre de 2025 y el segundo semestre de 2024, el Banco registró Bs. 4.551.439 y Bs. 2.424.562, respectivamente, en la cuenta de "Otros ingresos operativos" por concepto de amortización de descuentos en inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento (Nota 15).

Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
En moneda extranjera: Depósitos a plazo restringido en PNC Financial Services Group, Inc por US\$ 1.044.702 y US\$ 1.023.965, respectivamente, con tasas de interés de 4,19% y 4,95%, respectivamente.	112.742.826	112.742.826	53.140.719	53.140.719
Depósitos a la vista con Euroclear Bank SA/NV con valor nominal de US\$ 625.207, para ambos semestres, (Nota 3).	67.471.470	67.471.470	32.446.382	32.446.382
Depósitos a la vista con TBB International Bank con valor nominal de US\$ 852.562.	92.007.274	92.007.274	-	-
Depósito a la vista restringido en JP Morgan Chase Bank por US\$ 398.974 y US\$ 390.500, respectivamente, con tasas de interés de 5,23%, para ambos semestres.	43.056.757 315.278.327	43.056.757 315.278.327	20.265.791 105.852.892	20.265.791 105.852.892
En moneda nacional: Fideicomiso mantenido en el Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal.	4.955.589	4.955.589	2.300.076	2.300.076
Fideicomiso mantenido en el Mercantil, C.A. Banco Universal.	966.409 5.921.988 321.200.325	966.409 5.921.988 321.200.325	549.451 2.849.527 108.702.419	549.451 2.849.527 108.702.419

El Banco mantiene contratos de licencia para el uso exclusivo de las marcas Visa International Service Association y Mastercard International Incorporated, para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard. Estos contratos requieren mantener una garantía en calidad de depósitos a la vista o a plazo en instituciones financieras del exterior.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un fideicomiso en Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal correspondiente a la constitución de un Fondo de garantía, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 18-12-01 del Banco Central de Venezuela.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un fideicomiso en Mercantil, C.A. Banco Universal correspondiente a la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, mantienen estos importes en la cuenta de "Reserva de capital y otras reservas", en el rubro de "Patrimonio"; de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011 (Nota 19).

Mediante Circular de fecha 11 de marzo de 2020, el BCV informó a las instituciones bancarias que Euroclear Bank adoptó la desconexión de los canales de comunicación para las cuentas custodias mantenidas por el BCV en dicha entidad tanto propias como de terceros y el bloqueo de los activos mantenidos por esta institución en esas cuentas, tanto en efectivo como en títulos valores en moneda extranjera. En consecuencia, la subcuenta del Banco asociada a la cuenta del BCV que mantiene en Euroclear Bank se encuentra restringida.

La Sudeban mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-01989 de fecha 18 de marzo de 2025 refiere sus observaciones sobre los recaudos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2025, indicando que el Banco mantiene en sus disponibilidades en moneda extranjera US\$ 852.562, equivalentes a Bs. 44.245.415 en el corresponsal TBB International Bank. La Sudeban evidenció que la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico emitió en fecha 6 de septiembre de 2024, la Resolución y Orden Final de Nombramiento Permanente de Síndico y Revocación de Licencia, lo que derivó en el cese de las actividades comerciales de dicha institución financiera, el inicio del proceso de liquidación y la extinción de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones. En consecuencia, la Sudeban instruyó al Banco sobre la constitución de una provisión del saldo mantenido en dicha institución financiera y su reclasificación a la cuenta Depósitos a la vista restringidos. El Banco en Comunicación enviada a la Sudeban en fecha 25 de marzo de 2025, en concordancia con lo estipulado en el numeral 2, literales b y c de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636 del 5 de junio de 2023 solicitó la autorización para constituir la provisión requerida contra la Cuenta Contable 352.00 Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. El Síndico ha comunicado al Banco que en vista de las disponibilidades y los inmuebles que forman parte de los activos de esta institución financiera existe una probabilidad de recuperación favorable de los fondos por parte del Banco.

Luego de varias comunicaciones, la Sudeban mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04161 de fecha 30 de junio de 2025 autorizó al Banco a aplicar de los beneficios netos mantenidos en la Cuenta 352.00 Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, Bs. 5.748.221 para constituir la provisión sobre el saldo de los depósitos restringidos mantenidos en el corresponsal TBB International Bank y cubrir el saldo deficitario de la provisión contra los resultados del ejercicio. El Banco mediante Comunicación de fecha 4 de julio de 2025 solicitó a la Sudeban reconsiderar el tratamiento contable propuesto, por cuanto, difiere de la solicitud presentada en fecha 27 de marzo de 2025. A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Banco se encuentra a la espera de la respuesta sobre este asunto por parte de la Sudeban.

En fecha 11 de julio de 2025, el Síndico de la liquidación del TBB International Bank Corp. envió comunicación a los clientes donde se informa de las acciones dirigidas a lograr la liquidez necesaria para pagar los depósitos de los clientes. Cabe destacar que, de la totalidad de disponibilidades a su disposición para pagar a los clientes, existen US\$ 1,8 millones en fondos actualmente bloqueados por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, lo que representa una limitación significativa en el proceso de liquidación de activos. El Síndico ha sometido ante la OFAC una solicitud formal para que los fondos puedan ser aplicados a los depósitos de los clientes en igualdad de condiciones. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se ha recibido una respuesta por parte de la OFAC en relación con esta solicitud.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores, se presentan como sigue:

30 de junio de 2025

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	Inversiones de disponibilidad restringida
	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
Menor a un año	272	-	-
De un año a cinco años	-	234.874.833	-
De cinco años a diez años	-	166.392.494	-
Mas de diez años	-	-	321.200.325
	272	401.267.327	321.200.325

31 de diciembre de 2024

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	Inversiones de disponibilidad restringida
	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
Menor a un año	272	-	-
De un año a cinco años	-	111.903.740	-
De cinco años a diez años	-	78.065.800	-
Mas de diez años	-	-	108.702.419
	272	189.969.540	108.702.419

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores son las siguientes:

- BCV (Títulos valores denominados en moneda nacional).
- Euroclear Bank cuya cuenta principal corresponde al BCV (Inversiones mantenidas hasta su vencimiento y depósitos a la vista restringidos).
- Mercantil, C.A. Banco Universal (Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias).
- JP Morgan Chase Bank (Depósito a la vista restringido requerido por la franquicia Visa).
- PNC Financial Services Group, Inc. (Depósito a la vista restringido requerido por la franquicia Mastercard).
- TBB International Bank Corp. (Depósito a la vista restringido, que se encuentra proceso de liquidación y de extinción de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones).
- Banco de Venezuela (Inversión de disponibilidad restringida correspondiente al proyecto Conexus).

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al principio del semestre	169.429.142	118.689.078
Fluctuación cambiaria	182.894.675	50.740.064
Saldo al final del semestre	352.323.817	169.429.142

5. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos por actividad económica, tipo de garantía, tipo de crédito y vencimientos:

30 de junio de 2025

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
Tipo de actividad económica:					
Comercio	469.723.136	16.040.473	593.320	20.772.058	507.128.987
Agricultura, silvicultura y pesca	359.859.588	-	619.014	3.197.796	363.676.398
Actividades financieras y de seguro	293.844.741	-	16.481	-	293.861.222
Construcción	285.455.286	-	5.419	-	285.460.705
Industria manufacturera	115.555.541	-	86.519	189.577	115.831.637
Actividades profesionales, científicas y técnicas	61.878.701	221.638	270	-	62.100.609
Actividades relacionadas con la salud humana	17.589.303	-	105.937	-	17.695.240
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	12.102.419	-	-	-	12.102.419
Actividades administrativas y servicios de apoyo	7.243.954	-	-	-	7.243.954
Actividades privadas y de los hogares transporte y almacenamiento	7.100.230	-	36.505	-	7.136.735
Otros	73.345.999	-	447.517	-	73.793.516
	1.703.698.898	16.262.111	1.910.982	24.159.431	1.746.031.422
Provisión para cartera de créditos	(33.582.402)	(2.790.395)	(1.897.621)	(19.248.678)	(57.519.096)
	1.670.116.496	13.471.716	13.361	4.910.753	1.688.512.326
Por tipo de garantía:					
Prendaria	785.214.808	-	604.697	23.743.840	809.563.345
Fianzas y avales	701.436.064	16.262.111	919.045	189.578	718.806.796
Sin garantía	216.804.936	-	387.242	226.013	217.418.191
Hipotecaria	243.900	-	-	-	243.900
	1.703.698.898	16.262.111	1.910.982	24.159.431	1.746.031.422
Por vencimiento:					
Vencido	156.083.401	-	1.910.982	24.159.431	28.070.413
Hasta 30 días	175.289.032	-	-	-	175.289.032
31 a 60 días	193.416.081	-	-	-	193.416.081
61 a 90 días	860.082.164	221.638	-	-	860.303.802
91 a 180 días	191.188.362	16.040.473	-	-	207.228.835
181 a 360 días	127.639.858	-	-	-	127.639.858
Mayores de 360 días	1.703.698.898	16.262.111	1.910.982	24.159.431	1.746.031.422

31 de diciembre de 2024

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
Tipo de actividad económica:					
Comercio	274.198.515	244.137	368.639	20.980.657	295.791.948
Agricultura, silvicultura y pesca	302.480.959	-	1.670	3.197.796	305.680.425
Actividades financieras y de seguro	92.160.483	-	6.990	-	92.167.473
Construcción	118.007.396	-	855	-	118.008.051
Industria manufacturera	89.204.591	-	93.503	189.577	89.487.671
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.828.387	-	126	-	18.828.513
Actividades relacionadas con la salud humana	10.727.755	-	1.684	-	10.729.439
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	21.197.937	-	-	-	21.197.937
Actividades administrativas y servicios de apoyo	6.128.656	-	1.200	-	6.129.856
Actividades privadas y de los hogares transporte y almacenamiento	43.456.177	-	6.910	-	43.463.087
Otros	48.595.686	-	133.906	-	48.729.592
	1.024.986.542	244.137	615.283	24.368.030	1.050.213.992
Provisión para cartera de créditos	(18.689.438)	-	(545.884)	(13.647.042)	(32.882.364)
	1.006.297.104	244.137	69.399	10.720.988	1.017.331.628
Por tipo de garantía:					
Prendaria	520.058.667	-	23.743.841	543.802.508	1.067.604.816
Fianzas y avales	388.804.913	244.137	280.430	189.578	389.519.058
Sin garantía	115.876.831	-	334.853	434.611	116.646.295
Hipotecaria	246.131	-	-	-	246.131
	1.024.986.542	244.137	615.283	24.368.030	1.050.213.992
Por vencimiento:					
Vencido	111.446.219	-	615.283	24.368.030	24.983.313
Hasta 30 días	91.440.502	-	-	-	91.440.502
31 a 60 días	132.298.584	-	-	-	132.298.584
61 a 90 días	247.834.782	244.137	-	-	248.078.919
91 a 180 días	394.454.893	-	-	-	394.454.893
181 a 360 días	475.11.562	-	-	-	475.11.562
Mayores de 360 días	1.024.986.542	244.137	615.283	24.368.030	1.050.213.992

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Comerciales y cartera productiva única nacional	1.603.964.353	983.171.132
Tarjetas de crédito	59.549.978	25.879.706
Microcréditos	47.742.982	31.069.316
Créditos al consumo objeto de medidas establecidas por el BCV	33.790.889	9.005.000
Créditos a directores y empleados	740.130	842.707
Créditos hipotecarios	226.186	227.376
Adquisición de vehículos	16.904	18.755
	1.746.031.422	1.050.213.992
	(57.519.096)	(32.882.364)
Provisión para cartera de créditos	1.688.512.326	1.017.331.628

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al principio del semestre	32.882.364	21.742.093
Constitución de provisión por incobrabilidad	17.476.138	6.739.539
Constitución de provisiones por la variación de los créditos UVC (Nota 19)	8.043.913	4.416.507
Traspaso de provisiones excedentes de rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	(147.738)	197.757
Castigos y otros	(735.580)	(213.532)
Saldo al final del semestre	57.519.097	32.882.364

De conformidad con lo establecido por la Sudeban, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 17.937.743 y Bs. 10.812.833, respectivamente, equivalentes al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%.

Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs. 13.095.236 y Bs. 7.876.605, respectivamente, la cual es determinada con base al 0,75% de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, emitida por la Sudeban.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó un monto de Bs. 26.070.413 y Bs. 24.983.313, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigios, según lo establecido por la Sudeban. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa el 1,49312% y 2,37888% de la cartera de créditos bruta, y el 2,11745% y 4,95294% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Las cuentas de orden al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 incluyen Bs. 9.033.349 y Bs. 1.844.740, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida. Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco no cobró intereses de créditos vencidos y en litigio ni de créditos registrados como incobrables en semestres anteriores.

Créditos expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC) y tasas de interés

El BCV estableció que los créditos otorgados en moneda nacional deberán ser expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente para dicha fecha, determinado por el BCV; quedando excluidas aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias.

Las características de estos créditos son las siguientes:

- Los créditos otorgados en moneda nacional en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual del 6%.
- Los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%.
- Los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a 20.400 UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al 10%. Esta tasa será aplicable a otras modalidades de crédito al consumo, cuyo monto sea igual o superior al límite establecido para las tarjetas de crédito. Están excluidas, aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC.
- Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del mismo.
- Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de estas medidas mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene Bs. 1.685.498.224 y Bs. 1.023.245.448, respectivamente, por concepto de créditos expresados en UVC. Durante el primer semestre de 2025 y el segundo semestre de 2024, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 87.080.738 y Bs. 89.472.508, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos". Adicionalmente, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 718.572.86 y Bs. 152.697.063, respectivamente, por concepto de cobros correspondientes a la variación del índice de inversión y comisiones.

La Sudeban mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00335 del 18 de enero de 2023, instruyó que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en bolívares con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo de 30% de dichas captaciones registradas en el rubro de cuentas corrientes, según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, respectivamente, las cuales deberán ser ofrecidas por la institución bancaria en el Sistema de Mercado Cambiario, para su posterior liquidación en bolívares bajo las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y normativas complementarias, y los cuales deberán ser medidos y expresados únicamente mediante el uso de UVC. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene créditos liquidados que representan el 27%, para ambos semestres, de las captaciones registradas en el rubro de cuentas corrientes, según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Índice de Inversión (IDI) asciende a 0,52617054 y 0,25390505, respectivamente.

Carteras dirigidas

El Ejecutivo Nacional y la Sudeban han establecido los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones del sector bancario deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

30 de junio de 2025

Tipo de crédito	Número de deudores	Número de créditos mantenidos en el semestre	Saldo mantenido	% requerido	% mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
Cartera única productiva nacional:						
Sector agroalimentario	(a) 9	11	141.603.843	21,20	16,20	Cartera de créditos bruta al 30 de marzo de 2025
Sector hipotecario	2	3	226.186			
Credimujer	(b) 56	56	20.033.703	3,75	2,29	
	67	70	161.863.732			
Microcréditos:						
Actividades de comercialización	16	28	19.669.827	40,00	62,43	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2024
Prestación de servicios (Transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)	2	3	14.789.217	40,00	46,94	
Actividades, tales como transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otro	6	8	13.283.938	20,00	42,16	
Total, microcréditos	(c) 24	39	47.742.982	3,00	4,54	

31 de diciembre de 2024

Tipo de crédito	Número de deudores	Número de créditos mantenidos en el semestre	Saldo mantenido	% requerido	% mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
Cartera única productiva nacional:						
Sector agroalimentario	(a)	27	31	208.292.509	21,25	22,64
Sector hipotecario		2	3	227.376		
Credimujer	(b)	81	85	172.19.914	3,75	1,87
		110	119	225.739.799		
Microcréditos:						
Actividades de comercialización		18	24	9.242.024	40,00	29,70
Prestación de servicios (Transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)		4	5	15.662.916	40,00	50,40
Actividades, tales como transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otros		10	16	6.164.376	20,00	19,90
Total, microcréditos	(c)	32	45	31.069.316	3,00	3,48

- (a) Con fecha 11 de agosto de 2022, a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-0550 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario estableció un porcentaje mínimo obligatorio mensual del 25% sobre el saldo de la cartera de crédito bruta al cierre del trimestre inmediato anterior, descontando el incremento por actualización de capital producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), que se genere sobre los préstamos comerciales. Adicionalmente, dentro del Sector Agroalimentario se incluyen los créditos hipotecarios.
- (b) Mediante Decreto Presidencial N° 4.874 de fecha 25 de octubre de 2023, se incorpora a la Cartera Única Productiva Nacional, el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07108 de fecha 1° de noviembre de 2023, estableció en 15% de la cartera única productiva nacional el monto que las instituciones bancarias deberán destinar como mínimo.
- (c) De acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario se estableció en 3% el porcentaje de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al momento de su cálculo.

Mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-0551 de fecha 11 de agosto de 2022, la Sudeban estableció las condiciones especiales para el otorgamiento de financiamientos en el marco de la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos. Estos financiamientos computarán como parte del porcentaje mínimo de la cartera crediticia destinada a microcréditos y, por ende, se les aplicará la tasa de interés correspondiente a los microcréditos. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene créditos por Bs. 314.951 y Bs. 432.628, respectivamente, destinados al fomento y desarrollo de emprendimientos.

Durante el primer semestre de 2025, el Banco realizó solicitudes de aprobación al Comité Rector para liquidar nuevos créditos correspondientes a Credimujer y Créditos Agrícolas por 29.155.849 UVC y 1.998.352.138 UVC, equivalentes al 30 de junio de 2025 a Bs. 15.340.949 y Bs. 360.170.000, respectivamente. A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Banco se encuentra a la espera de dichas aprobaciones.

6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Disponibles para la venta	9	9
Mantenidas hasta su vencimiento	84.217.472	40.499.375
	84.217.481	40.499.384
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:		
Créditos vigentes	12.567.872	12.835.401
Créditos reestructurados	251.590	22.872
Créditos vencidos	56.738	449.482
Créditos en litigios	465.991	32.380
	13.342.191	13.340.135
Comisiones por cobrar por fideicomiso	150.594	106.445
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(85.451.331)	(40.994.494)
	12.258.935	12.951.470

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al principio del semestre	40.994.494	28.707.054
Revalorización por fluctuación cambiaria	43.718.098	12.128.615
Constitución de provisión por incobrabilidad	591.036	356.741
Traspaso de provisiones excedentes a provisiones por cartera de créditos	147.738	(197.757)
Castigos	(35)	(159)
Saldo al final del semestre	85.451.331	40.994.494

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró el devengo de los intereses de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento y las inversiones vencidas en cuentas de orden, cuyos saldos acumulados son Bs. 417.544.965 y Bs. 187.795.560, respectivamente (equivalentes a US\$ 3.869.072 y US\$ 3.618.619, respectivamente) (Nota 18).

7. INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco tiene una participación equivalente a 3,54% en Corporación Suiche7B, C.A., representada por 36.415 acciones comunes con un valor nominal de Bs. 5 por acción.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2025, Corporación Suiche7B, C.A. decretó un dividendo en efectivo correspondiendo al Banco Bs. 8.629.314 y fueron registrados en la cuenta de ingresos operativos varios del semestre terminado el 30 de junio de 2025.

8. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	Edificaciones e instalaciones	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Vehículos	Total
Costo:						
Al 30 de junio de 2024	18.017.335	146.177	46.799.821	60.016.192	4.262.369	129.241.894
Adiciones	10.794.368	1.160.100	174.194	27.204.848	-	39.333.510
Retiros	-	-	-	(26.450)	-	(26.450)
Al 31 de diciembre de 2024	28.811.703	1.306.277	46.974.015	87.194.590	4.262.369	168.548.354
Adiciones	3.579.672	47.053	2.726.612	15.377.645	-	21.730.982
Retiros	(3.303.546)	-	-	-	-	(3.303.546)
Ajustes y reclasificaciones	(2.048.139)	(135.714)	-	10.998	-	(2.172.855)
Al 30 de junio de 2025	27.039.690	1.217.616	49.700.627	102.583.233	4.262.369	184.803.535
Depreciación acumulada:						
Al 30 de junio de 2024	(2.143.515)	(9.932)	(6.909.272)	(5.182.619)	(568.316)	(14.813.654)
Gasto del semestre	(1.590.928)	(41.841)	(5.867.301)	(4.401.756)	(426.237)	(12.328.063)
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	4.109	-	4.109
Al 31 de diciembre de 2024	(3.734.443)	(51.773)	(12.776.573)	(9.580.266)	(994.553)	(27.137.608)
Gasto del semestre	(5.423.532)	(60.880)	(5.968.561)	(6.001.516)	(426.237)	(17.880.726)
Ajustes y reclasificaciones	3.700.695	-	-	(10.998)	-	3.689.697
Al 30 de junio de 2025	(5.457.280)	(112.653)	(18.745.134)	(15.592.780)	(1.420.790)	(41.328.637)
Al 30 de junio de 2025	21.582.409	1.104.963	30.955.493	86.990.455	2.841.579	143.474.899
Al 31 de diciembre de 2024	25.077.260	1.254.504	34.197.442	77.614.324	3.267.816	141.411.346

Al 30 de junio de 2025, las principales adquisiciones de bienes de uso corresponden principalmente a la adquisición de equipos de detección de incendios y aire acondicionado. Al 31 de diciembre de 2024, las principales adquisiciones de bienes de uso corresponden principalmente a la adquisición de equipos de aires acondicionados y puntos de venta.

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco reconoció gastos de depreciación por Bs. 17.880.725 y Bs. 12.328.063, respectivamente registrados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (Nota 16).

9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos diferidos, netos:		
Software	26.246.644	10.610.520
Licencias	25.085.294	28.467.023
Mejoras a propiedad tomadas en alquiler	189.898	228.975
Gastos proyecto reconversión monetaria	131.960	181.445
Otros gastos diferidos (Nota 3)	-	65.513.806
	51.653.796	105.001.769
Títulos valores y rendimientos vencidos	281.032.948	135.146.047
Partidas por aplicar	198.288.123	151.514.313
Anticipos a proveedores	50.223.557	37.438.574
Otras cuentas por cobrar varias	39.970.717	129.298.376
Anticipos al personal	16.347.587	13.569.062
Impuestos pagados por anticipado	4.608.510	17.106.594
Bienes diversos	2.532.373	3.684.431
Otros	17.982.445	13.970.199
	610.986.260	606.729.365
Provisión para otros activos	(285.418.791)	(136.179.976)
	377.221.265	470.549.389

Al 30 de junio de 2025, el movimiento de los gastos diferidos está conformado por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	Adiciones	Retiros y reclasificaciones	30 de junio de 2025
Costo:				
Software	14.733.740	18.182.898	(1.761.374)	31.155.264
Licencias	37.895.036	7.875.636	(11.985.789)	33.784.883
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	312.619	-	-	312.619
Gastos proyecto reconversión monetaria	494.969	-	-	494.969
	53.436.364	26.058.534	(13.747.163)	65.747.735
Amortización acumulada:				
Software	(4.123.220)	(2.033.977)	1.248.577	(4.908.620)
Licencias	(9.428.013)	(11.257.365)	11.985.789	(8.699.589)
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	(83.644)	(39.077)	-	(122.721)
Gastos proyecto reconversión monetaria	(313.524)	(49.485)	-	(363.009)
	(13.948.401)	(13.379.904)	13.234.366	(14.093.939)
Otros gastos diferidos (Nota 3 y 17)				
Costo	120.197.476	36.590.780	-	156.788.256
Amortización Acumulada	(54.683.670)	(102.104.586)	-	(156.788.256)
	65.513.806	(65.513.806)	-	-
Gastos diferidos netos	105.001.769	(52.835.176)	(512.797)	51.653.796

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta "Partidas por aplicar" por Bs. 198.288.123 y Bs. 151.514.313, respectivamente, corresponde principalmente a operaciones por pago móvil interbancario. Estas partidas fueron regularizadas los primeros días de julio de 2025 y enero de 2025, respectivamente.

Al cierre del primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, los títulos valores y rendimientos vencidos por Bs. 281.032.948 y Bs. 135.146.047, respectivamente, corresponden a bonos soberanos 2020, 2021 y 2022, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, cuyo valor nominal es de US\$ 2.309.500, para ambos semestres, y con rendimientos por cobrar equivalentes a US\$ 294.619, para ambos semestres, los cuales se encuentran totalmente provisionados.

Para el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, la cuenta "Otras cuentas por cobrar varias" incluyen Bs. 38.874.344 y Bs. 124.723.972, respectivamente, correspondiente a las operaciones realizadas a través de terminales de puntos de ventas (TPV), por consumos efectuados en establecimientos comerciales.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta "Anticipos a proveedores" por Bs. 50.223.557 y Bs. 37.438.574, respectivamente, se encuentran compuesto principalmente por anticipos otorgados a proveedores para la adecuación de canales electrónicos y adquisición de equipos de telecomunicaciones.

El movimiento presentado para la provisión de otros activos es el siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del semestre	136.179.976	95.223.213
Fluctuación cambiaria	145.886.900	40.473.080
Constitución de provisión (Nota 17)	2.785.987	341.260
Otros	565.928	142.423
Saldo al final del semestre	285.418.791	136.179.976

10. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes no remuneradas	1.015.068.158	598.890.365
Cuentas corrientes remuneradas	501.413.571	377.051.633
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (Nota 3)	22.683.206	10.908.136
Depósitos y certificados a la vista	223.101.428	137.328.367
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	<u>2.197.759.507</u>	<u>1.015.561.264</u>
	<u>3.960.025.870</u>	<u>2.139.739.765</u>
Otras obligaciones a la vista:		
Obligaciones por fideicomisos (Nota 18)	1.230.054	3.708.700
Obligaciones por cobranzas de servicios públicos	36.888.897	1.684.989
Otras	736.709	326.008
	<u>38.855.660</u>	<u>5.719.697</u>
Depósitos de ahorro	<u>700.174.272</u>	<u>481.840.947</u>
	<u>4.699.055.801</u>	<u>2.627.300.409</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 por Bs. 22.683.206 y Bs. 10.908.136, respectivamente, equivalentes a US\$ 210.188, para ambos semestres. (Notas 3 y 4).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las captaciones del público incluyen Bs. 54.031.396 y Bs. 46.946.805, respectivamente, los cuales provienen de entidades oficiales, que representan el 1,15% y 1,79% respectivamente, del total de las captaciones del público.

En Gaceta Oficial N° 42.050 de fecha 19 de enero de 2021, el BCV publicó la Resolución N° 21-01-02, en la cual estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro no podrán ser inferiores al 32%. Asimismo, estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 36% para los depósitos a plazo.

Durante el primer semestre de 2025 y el segundo semestre de 2024, las captaciones del público generaron gastos por intereses por Bs. 76.531.823 y Bs. 44.738.401, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos financieros".

Cuentas corrientes remuneradas

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a una tasa de interés anual del 0,01%, para ambos semestres.

Depósitos de ahorro

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, los depósitos de ahorro generaron rendimientos a tasas de interés anual de 32%.

11. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Certificados de depósito:		
Banco de Venezuela, S.A.C.A. Banco Universal con interés anual del 90% y vencimiento en enero de 2025.	-	43.506.627
Banco de la Fuerza Armada Nacional, C.A. con un interés anual del 60% y vencimiento en enero de 2025.	-	1.474.374
	-	<u>44.981.001</u>
Obligaciones overnight:		
Banco de Venezuela S.A.C.A. Banco Universal con un interés anual del 33% y vencimiento en enero de 2025.	-	44.000.000
Banco de la Fuerza Armada Nacional, C.A. con un interés anual del 33%, y vencimiento en enero de 2025.	-	35.798.587
Mi Banco, C.A., Banco Microfinanciero con un interés anual del 33% y vencimiento en enero de 2025.	-	25.000.000
Bangente, C.A., Banco Microfinanciero con un interés anual del 33% y vencimiento en enero de 2025.	-	23.000.000
Instituto del Crédito Popular con un interés anual del 33% y vencimiento en enero de 2025.	-	5.000.000
N58 Banco Digital, Banco Microfinanciero, C.A. con interés anual del 33% y vencimiento en enero de 2025.	-	3.100.000
	-	<u>135.898.587</u>
	-	<u>180.879.588</u>

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, el Banco registró gastos por intereses por Bs. 34.968.425 y Bs. 76.091.356, respectivamente, en el rubro de "Gastos financieros".

12. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos por pagar por captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista	1.913.168	557.237
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	1.039.809
	<u>1.913.168</u>	<u>1.597.046</u>

13. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Otras partidas por aplicar y operaciones en suspenso	161.338.301	143.115.640
Servicios por pagar	33.805.220	3.142.743
Impuesto sobre la renta	21.205.972	1.051.792
Impuestos retenidos a terceros	13.422.971	8.464.998
Honorarios por pagar	8.653.791	3.080.037
Impuesto a los grandes patrimonios	6.630.298	-
Provisiones para prestaciones sociales	3.609.577	3.183.869
Provisiones dieta de directores	3.097.265	1.359.702
Provisión para Ley del Deporte	2.499.704	324.775
Otros	8.227.452	1.931.205
	<u>262.490.551</u>	<u>165.654.761</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las otras partidas por aplicar y operaciones en suspenso incluyen Bs. 156.934.314 y Bs. 131.304.836, respectivamente, que corresponden principalmente a operaciones de los operadores de tarjeta de débito y crédito, así como, transferencias de alto valor, las cuales son regularizadas los primeros días siguientes al cierre del semestre.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los servicios por pagar por Bs. 33.805.220 y Bs. 3.142.743, respectivamente, incluyen principalmente servicios por mantenimiento de sistemas electrónicos y servicios generales.

Prestaciones sociales según la LOTT

El Banco utiliza la metodología de cálculo de pasivo actuarial, para determinar las obligaciones que se derivan de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal c) de la LOTT.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco expone al mismo a riesgos actuariales como: riesgo de tipo de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen los mismos:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés, aumentará o disminuirá, respectivamente, el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en la mejor estimación de los años de servicio de los participantes del plan, durante su empleo. Un aumento de los años de servicio de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan, la cual guarda correlación con la tasa de inflación estimada en periodos futuros.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2024
Tasa de rotación	28,90% hasta 21,20%
Tabla de mortalidad	CSO 80
Tasa de incremento salarial	22% - 330%
Tasa de descuento	38% - 60%
Tasa de inflación	20,00%

Durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	3.060.264	6.360.969
Ganancia actuarial de las obligaciones	-	(6.728.340)
Beneficios pagados	-	(298.721)
Gastos registrados en el período, netos de los beneficios pagados	-	3.726.356
Valor presente de la obligación al final del semestre	<u>3.060.264</u>	<u>3.060.264</u>

14. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en periodos siguientes cuando efectivamente se pagan y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados.

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuesto sobre la renta corriente	<u>23.934.760</u>	<u>197.780</u>

A continuación, se presenta el resumen de la conciliación entre la ganancia contable y la ganancia neta fiscal por el año terminado al 30 de junio de 2025.

	30 de junio de 2025
Resultado neto	246.005.296
Partidas no deducibles	124.017.680
Partidas no gravables	(248.569.516)
Enriquecimiento gravable	<u>121.453.460</u>
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	<u>8.740.188</u>
Pérdidas trasladables	<u>(6.340.487)</u>
Gasto de impuesto corriente estimado	<u>49.541.264</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un apartado por concepto de impuesto sobre la renta de Bs. 21.205.972 y Bs. 1.051.792, respectivamente.

Al 30 de junio de 2025, el Banco mantiene pérdidas fiscales trasladables por un saldo total de Bs. 25.361.947 proveniente del ejercicio 2024. Dichas pérdidas trasladables podrán aprovecharse hasta un 25% de la utilidad fiscal del ejercicio a declarar.

15. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones por tarjetas de débito	67.789.074	92.707.284
Comisiones por canales electrónicos	67.577.721	35.214.576
Comisiones por operaciones según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	56.617.315	36.147.731
Ingreso por diferencial de cambio	31.136.428	86.353.846
Comisiones por pago a proveedores a través de crédito inmediato	15.153.935	14.716.182
Comisiones por giros y transferencias	14.381.728	2.969.107
Comisiones por servicios no financieros	11.363.970	7.822.306
Servicios a pensionados	5.412.867	7.254.922
Ganancia por amortización de inversiones en títulos valores (Nota 4)	4.551.439	2.424.562
Comisiones por tarjeta de crédito	2.861.589	3.893.291
Títulos de Cobertura	2.128.646	1.761.524
Comisiones por fideicomisos	650.992	529.579
Otras líneas de crédito	484.079	-
Comisiones por custodia	208.492	134.150
	<u>280.318.275</u>	<u>291.929.060</u>

Las comisiones por servicios no financieros Comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Pago o Recarga de servicios públicos y privados	4.032.473	2.243.917
Ingreso por diferencial de cambio	3.914.549	2.773.859
Uso y mantenimiento de POS	1.235.649	535.576
Conteo del efectivo	935.922	888.400
Domiciliaciones de clientes	640.101	376.830
Transferencias a otros bancos	605.276	1.003.724
	<u>11.363.970</u>	<u>7.822.306</u>

La Sudeban mediante diversas comunicaciones autorizó al Banco a liberar saldos correspondientes al resultado generado en la cuenta 352.00 "Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera" y 356.00 "Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia y Venta de Moneda Extranjera según el Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad", con crédito a los resultados del segundo semestre de 2024 (Nota 19), tal como se detallan a continuación:

Comunicación	Fecha	Monto neto liberado
N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-05111	8/8/2024	10.300.000
N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-05871	5/9/2024	34.000.000
N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-06526	8/10/2024	20.361.747
N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07362	8/11/2024	8.717.254
		<u>73.379.001</u>

Al 31 de diciembre de 2024, producto de las liberaciones de saldos de "Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria por tenencia de activos y pasivos en Moneda Extranjera", Sudeban instruyó al Banco a realizar el apartado equivalente al 50% del Superávit restringido del monto autorizado con cargo a las ganancias mantenidas por diferencial cambiario, el Banco constituyó un apartado por Bs. 32.330.874.

Con fecha 30 de mayo de 2024, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483, estableció los aspectos a considerar en la aplicación del beneficio obtenido por las Instituciones Bancarias, generado del resultado de las ganancias y pérdidas realizadas, por las fluctuaciones cambiarias de las operaciones efectuadas, a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, producto de la venta de divisas adquiridas en el Banco Central de Venezuela; así como, las adquiridas de sus clientes cuando ellos requieran venderlas, por consiguiente, los resultados de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias y los resultados del Fideicomiso y encargos de confianza, podrán ser aplicados según las instrucciones impartidas en esta Circular.

Producto de lo indicado, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco efectuó la liberación correspondiente a ganancias por diferencial de cambio por Bs. 31.136.428 y Bs. 86.353.846, respectivamente que se incluyen en los otros ingresos operativos. Asimismo, por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2024 se registraron liberaciones correspondientes a pérdidas por diferencial de cambio por Bs. 4.126.374 que se incluyen en los otros gastos operativos varios.

16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Por los semestres terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Otros servicios externos contratados	59.784.867	36.306.278
Impuestos municipales y contribuciones	50.300.329	11.241.032
Servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones	38.612.063	12.364.577
Servicios de aseo, limpieza y fumigación	28.234.834	10.703.778
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	23.152.387	13.701.184
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 8)	17.880.726	12.328.063
Amortización de gastos diferidos	14.712.797	11.377.595
Servicios de transporte y custodia de valores	13.110.018	7.533.776
Alquiler de bienes y condominios	12.496.151	6.502.004
Servicio de vigilancia y protección	11.421.173	5.756.961
Otros	9.357.256	5.197.177
Impuesto a las grandes transacciones financieras	-	503.036
	<u>279.062.601</u>	<u>133.515.461</u>

17. GASTOS OPERATIVOS VARIOS

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Costos financieros – BCV (Nota 3)	103.226.012	61.995.156
Gastos de intercambio	62.112.972	15.438.086
Servicio electrónico de procesamiento de transacciones	40.178.358	16.820.231
Provisión para aporte a la ley Orgánica Ciencia, tecnología e innovación	4.619.770	4.324.923
Provisión para otros activos (Nota 9)	2.785.987	341.260
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas	2.728.334	12.822
Provisión para aporte a Ley orgánica de Deporte, Actividad física y Educación física	2.476.681	150.762
Mantenimiento de cajeros automáticos	220.270	411.318
Aportes sociales para consejos comunales	62.927	212.326
Otros	9.170.677	3.515.149
	<u>227.581.988</u>	<u>103.222.033</u>

18. FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito de utilización automática	100.265.627	22.910.781
Garantías otorgadas	<u>13.860</u>	<u>13.860</u>
	<u>100.279.487</u>	<u>22.924.641</u>
Activos de los fideicomisos	<u>55.062.826</u>	<u>44.449.965</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza – Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat	<u>292.135</u>	<u>153.681</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	2.207.671.308	1.781.929.377
Custodias recibidas	1.806.944.004	627.909.505
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores (Nota 6)	417.544.965	187.795.560
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	372.517.762	343.688.208
Cobranzas recibidas	65.625.829	31.558.831
Garantías recibidas pendientes por liberación	65.383.163	29.342.266
Otras	<u>83.677.329</u>	<u>19.363.869</u>
	<u>5.019.364.360</u>	<u>3.021.587.616</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene Bs. 100.265.627 y Bs. 22.910.781, respectivamente, en la cuenta "Líneas de crédito de utilización automática", Bs. 372.517.762 y Bs. 343.688.208, respectivamente, como "Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización", las cuales se encuentran asociadas a los acuerdos contractuales suscritos con los clientes. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta "Garantías recibidas", está conformada principalmente, por fianzas por Bs. 1.621.253.121 y Bs. 1.377.256.576, respectivamente, garantías prendarias por Bs. 342.795.281 y Bs. 256.240.595, respectivamente y avales por Bs. 243.100.350 y Bs. 147.909.650, respectivamente.

Fideicomiso

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos:		
Disponibilidades	1.230.054	3.708.700
Inversiones en títulos valores	21.355.260	15.853.867
Cartera de créditos	25.571.174	17.853.405
Intereses y comisiones por cobrar	284.370	330.480
Bienes recibidos para su administración	6.533.000	6.533.000
Otros activos	<u>88.968</u>	<u>170.513</u>
	<u>55.062.826</u>	<u>44.449.965</u>
Pasivos:		
Otras cuentas por pagar	<u>119.876</u>	<u>94.071</u>
Patrimonio del fideicomiso:		
Capital asignado del fideicomiso	51.910.383	41.372.227
Resultados acumulados	<u>3.032.567</u>	<u>2.983.667</u>
	<u>54.942.950</u>	<u>44.355.894</u>
	<u>55.062.826</u>	<u>44.449.965</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de "Disponibilidades" corresponde a fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso del Banco, que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso del Banco están conformadas por lo siguiente:

30 de junio de 2025

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país a la vista:			
100% Banco, Banco Universal C.A. con rendimiento anual del 25%.	2.518.975	2.518.975	2.518.975
Bancamiga Banco Universal, C.A. con rendimiento anual del 45%.	10.930.687	10.930.687	10.930.687
Banco Caroni, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre el 25% y el 28%.	<u>7.905.598</u>	<u>7.905.598</u>	<u>7.905.598</u>
	<u>21.355.260</u>	<u>21.355.260</u>	<u>21.355.260</u>

31 de diciembre de 2024

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país a la vista:			
100% Banco, Banco Universal C.A. con rendimiento anual del 55%.	4.467.064	4.467.064	4.467.064
Bancamiga Banco Universal, C.A. con rendimiento anual del 45%.	3.343.618	3.343.618	3.343.618
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal con rendimiento anual del 40%.	5.230.157	5.230.157	5.230.157
Banco Caroni, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre el 20% y el 55%.	<u>2.813.028</u>	<u>2.813.028</u>	<u>2.813.028</u>
	<u>15.853.867</u>	<u>15.853.867</u>	<u>15.853.867</u>

A continuación, se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Costo amortizado	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
Hasta seis meses	<u>21.355.260</u>	<u>21.355.260</u>	<u>15.853.867</u>	<u>15.853.867</u>

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso registró ingresos por inversiones en títulos valores por Bs. 3.521.769 y Bs. 1.851.064, respectivamente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fideicomiso mantiene Bs. 284.310 y Bs. 330.473, respectivamente, por concepto de intereses y rendimientos por cobrar correspondientes a las inversiones en títulos valores.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cartera de créditos está conformada por créditos vigentes por Bs. 25.571.174 y Bs. 17.853.405, respectivamente, correspondientes a contratos de fideicomisos de prestaciones sociales y de fondos y cajas de ahorro, con garantías sobre los aportes efectuados.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso:

30 de junio de 2025

Tipo de fideicomitente	%	Inversión	Administración	Total
Personas naturales	12,6		6.547.953	6.547.953
Personas jurídicas	81,6	12.527	42.336.288	42.348.815
Administración central	5,8	-	3.013.615	3.013.615
	<u>100,0</u>	<u>12.527</u>	<u>51.897.856</u>	<u>51.910.383</u>

31 de diciembre de 2024

Tipo de fideicomitente	%	Inversión	Administración	Total
Personas naturales	15,8	-	6.548.457	6.548.457
Personas jurídicas	78,8	9.722	32.559.980	32.569.702
Administración central	5,4	-	2.254.068	2.254.068
	<u>100,0</u>	<u>9.722</u>	<u>41.362.505</u>	<u>41.372.227</u>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12 "Normas que Regulan las Operaciones de Fideicomisos", emitida por la Sudeban, la totalidad de los fondos fideicomitados no podrá exceder de 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial de BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal y el Fideicomiso del Banco se presenta a continuación:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>51.910.383</u>	<u>41.372.227</u>
Patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal	1.231.214.060	504.413.892
Aportes patrimoniales no capitalizados	<u>(38.077.760)</u>	<u>(9.282.135)</u>
	<u>1.193.136.300</u>	<u>495.131.757</u>
Relación patrimonial (veces)	<u>0,04</u>	<u>0,08</u>

19. PATRIMONIO

Capital social

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs. 0,0017, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, y en las ciudades de Guaremas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, los Valles del Tuy o en el Estado Vargas. En Gaceta Oficial N° 42.664 de fecha 4 de julio de 2023, la Sudeban publicó la Resolución N° 029.23 de fecha 30 de junio de 2023 "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias", en la cual se estableció que el capital social mínimo para constituirse como Banco Universal deberá ser el mayor entre el equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el BCV o el 3% del total del activo que deberá realizarse anualmente expresado en el Balance General de Publicación finalizado el 31 de diciembre del semestre anterior.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital social pagado del Banco está constituido por 635.370.650 y 480.668.400 acciones comunes respectivamente, con un valor nominal de Bs. 0,10 por acción para ambos semestres, la composición del capital social pagado del Banco es la siguiente:

30 de junio de 2025

	%	Cantidad de acciones
Acciones comunes:		
Cartera Central Corporation	99,99649	635.348.321
Otros	<u>0,00351</u>	<u>22.329</u>
	<u>100,00</u>	<u>635.370.650</u>

31 de diciembre de 2024

	%	Cantidad de acciones
Acciones comunes:		
Cartera Central Corporation	99,99649	480.651.574
Otros	<u>0,00351</u>	<u>16.826</u>
	<u>100,00</u>	<u>480.668.400</u>

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2024, se acordó aumentar el capital social en Bs. 15.470.225, el cual fue autorizado por la Sudeban y el Organo Superior del Sistema Financiero Nacional (OFSIN), mediante las Comunicaciones N° SIB-II-GGR-GA-00788 y 00792 de fecha 7 de febrero de 2025. El total del aumento del capital social fue de Bs. 15.470.225, de los cuales Bs. 6.188.090, corresponden a la capitalización de los saldos mantenidos en la cuenta 361.02 "Superávit Restringido" y Bs. 9.282.135 mediante aporte en efectivo. En el mes de marzo de 2025, el Banco protocolizó el Acta ante la oficina de registro público correspondiente.

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de junio, 4 de julio y 15 de agosto de 2023, se acordó aumentar el capital social en Bs. 4.130.672, Bs. 6.196.008 y Bs. 26.771.560, respectivamente, los cuales fueron autorizados por Sudeban y el Organo Superior del Sistema Financiero Nacional (OFSIN), mediante las Comunicaciones N° SIB-II-GGR-GA-05962, 05963, 05964 y 05965 de fecha 12 de septiembre de 2024. El total del aumento del capital social fue de Bs. 37.098.240, de los cuales Bs. 22.258.944, corresponden a aportes en efectivo que se encontraban contabilizados en la cuenta 331.01 "Aportes pendientes de capitalización" y Bs. 14.839.296 corresponden a aportes que se encontraban contabilizados en la Cuenta 361.02 "Superávit Restringido". En el mes de octubre de 2024, el Banco protocolizó las Actas ante la oficina de registro público correspondiente.

Aportes patrimoniales no capitalizados

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2025, se acordó aumentar el capital social del Banco en Bs. 63.462.935, mediante un cargo a la cuenta 361.02 "Superávit Restringido" por Bs. 25.385.175 y un aporte en efectivo por Bs. 38.077.760. Asimismo, se aprobó cambiar el valor nominal de las acciones de Bs. 0,10 a Bs. 10 cada una. Mediante Comunicación N° SIB-II-GGIBPV-03779 de fecha 6 de junio de 2025, la Sudeban aprobó la utilización de la cantidad de Bs. 25.385.175 para efectuar el aumento de capital social mediante el cargo a la cuenta 361.02 "Superávit Restringido". A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Banco se encuentra a la espera de autorización por parte de la Sudeban y del Organo Superior del Sistema Financiero Nacional (OFSIN), del referido aumento.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene aportes pendientes por capitalizar por Bs. 38.077.760 y Bs. 9.282.135, respectivamente.

Ajustes al patrimonio

Los saldos incluidos en el grupo "Ajustes al patrimonio" comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del semestre	341.929.871	137.748.682
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad.	30.370.384	(4.053.257)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.	243.268.449	73.808.980
Aplicación de la cuenta "ajustes del patrimonio" para la liberación de resultados autorizados por la Sudeban (Nota 19).	-	(73.379.001)
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados de acuerdo con lo establecido por la Sudeban en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483 (Nota 19).	(31.136.428)	(4.037.345)
Variación de créditos comerciales y cartera productiva única nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV.	208.258.620	216.258.320
Constitución de provisiones por la variación de los créditos UVC (Nota 5).	<u>(8.043.913)</u>	<u>(4.416.508)</u>
	<u>784.646.983</u>	<u>341.929.871</u>

Resultados acumulados

La Sudeban establece la obligación de efectuar un apartado patrimonial equivalente al 50% de los resultados de cada semestre en el "Superávit Restringido", el cual únicamente puede ser utilizado para aumentar el capital social. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco reclasificó a la cuenta "Superávit Restringido" Bs. 110.702.383 y Bs. 424.300, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta "Superávit Restringido", no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo.

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para reconocer las obligaciones que se derivan de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 142, literal c) de la LOTTT. El Banco reconoció una pérdida actuarial en la cuenta de "Superávit por aplicar" en el mes de julio de 2025 por Bs. 1.498.730. Por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2024, el Banco registró una ganancia actuarial de Bs. 6.728.340, en la cuenta "Superávit por aplicar".

Reservas de capital y otras reservas

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra, como apartado para reserva legal, el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social.

La Sudeban establece la obligación de efectuar, con cargo a la cuenta de "Superávit por aplicar", un apartado semestral correspondiente al Fondo Social para Contingencias, equivalente al 0,5% del capital social hasta alcanzar el 10% del mismo. (Nota 4).

Índices de capital de riesgo

En septiembre de 2013, la Sudeban estableció que las instituciones bancarias debían adecuar el índice de patrimonio sobre activos a un 10% al 31 de diciembre de 2014. En octubre de 2014, la Sudeban difundió el cumplimiento de dicho porcentaje, manteniéndolo en 9%. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, la Sudeban otorgó una excepción en el cálculo de este índice que permite excluir del activo el 100% del saldo mantenido como encaje legal en el BCV al cierre de cada mes. En abril de 2016, la Sudeban amplió la excepción otorgada en el cálculo del referido indicador, la cual consiste en excluir del activo total las colocaciones y disponibilidades de la institución mantenidas en el BCV, así como los bonos y obligaciones emitidas por el BCV y Petróleos de Venezuela, S.A. e incluir en el patrimonio los montos correspondientes a provisión genérica y provisión anticíclica para cartera de créditos y microcréditos. De igual forma, permitió incluir dichas provisiones en el patrimonio primario (Nivel I) para el cálculo del índice de patrimonio sobre activos y operaciones contingentes ponderadas por riesgo.

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco son calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Sudeban. A continuación, se presentan los referidos índices:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	12,00	55,87	12,00	36,07
Patrimonio contable/ Activo total	9,00	27,80	9,00	19,36

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas:

Balances generales

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo:		
Disponibilidades:	<u>34.429.835</u>	<u>23.166.931</u>
TotalBank Curacao, N.V.	<u>34.429.835</u>	<u>23.166.931</u>
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Cartera Central Corporation	3.953.645	44.640.213
Depósitos y certificados a la vista – BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	<u>2.561.104</u>	<u>448.082</u>
	<u>6.514.749</u>	<u>45.088.295</u>
Intereses y comisiones por pagar		
BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	<u>25.744</u>	<u>209</u>
	<u>6.540.493</u>	<u>45.088.504</u>

Estados de resultados

	Por el semestre terminado el 30 de junio de 2025	Por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2024
Otros ingresos operativos:		
Cartera Central Corporation	189.602	315.749
BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	595	381
	<u>190.197</u>	<u>316.130</u>
Gastos Financieros:		
BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	216.839	43.745
Otros Gastos Operativos:		
TotalBank Curacao, N.V.	4.869	208
Cartera Central Corporation	612	469
	<u>5.481</u>	<u>677</u>
	<u>222.320</u>	<u>44.422</u>

Los "Otros ingresos operativos varios" se originan por el cobro de comisiones por servicios financieros. Asimismo, los "Otros gastos operativos varios" corresponden al pago por servicios financieros, e intereses por inversiones en certificados de depósitos nominativos.

21. APORTES AL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 0,0000003, así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Durante los semestres terminados 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró gastos por Bs. 11.611.450 y Bs. 9.035.986, respectivamente, correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en el rubro de "Gastos de transformación".

22. APOORTE ESPECIAL A LA SUDEBAN

Con fecha 9 de diciembre de 2022, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 124.22, donde estableció la cuota de contribución para las instituciones bancarias de la siguiente manera:

- El cero coma ocho (0,8) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos (2) meses anteriores al bimestre que corresponde el pago.
- El referido aporte se pagará por la suma bimestral resultante, a razón de un 1/2 mensual, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles bancarios del bimestre que corresponda pagar.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró gastos por Bs. 9.165.882 y Bs. 6.032.750, respectivamente, presentados en el rubro de "Gastos de transformación".

23. CONTINGENCIAS

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles y laborales surgidos en el curso normal de sus operaciones. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la gerencia del Banco y sus consultores jurídicos, estiman que los reparos y litigios se resolverán a favor del Banco o en caso contrario estos no tendrán un impacto significativo en sus estados financieros.

24. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Con fecha 7 de septiembre de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.405 el Convenio Cambiario N° 1, mediante el cual se establece la libre convertibilidad de las operaciones en moneda extranjera.

Posteriormente, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GA-03636 de fecha 5 de junio de 2023, la Sudeban estableció los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por los efectos de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018.

Con fecha 30 de mayo de 2024, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483, estableció los aspectos a considerar en la aplicación del beneficio obtenido por las Instituciones Bancarias, generado del resultado de las ganancias y pérdidas realizadas, por las fluctuaciones cambiarias de las operaciones efectuadas, a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, producto de la venta de divisas adquiridas en el Banco Central de Venezuela; así como, las adquiridas de sus clientes cuando ellos requieran venderlas, por consiguiente, los resultados de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias y los resultados del Fideicomiso y encargos de confianza, podrán ser aplicados según las instrucciones impartidas en esta Circular.

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera reportados según lo requerido por el BCV, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados al tipo de cambio de compra de Bs. 107,91 por US\$ 1,00 y Bs. 51,89 por US\$ 1, respectivamente:

30 de junio de 2025

	US\$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades	22.525.543	2.430.925.716
Inversiones en títulos valores	3.374.968	364.221.837
	<u>25.900.511</u>	<u>2.795.147.553</u>
Pasivo:		
Captaciones del público	20.575.771	2.220.509.006
Acumulaciones y otros pasivos	210.566	22.723.983
	<u>20.786.337</u>	<u>2.243.232.989</u>
Posición activa neta	<u>5.114.174</u>	<u>551.914.564</u>

31 de diciembre de 2024

	US\$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades	21.973.791	1.140.374.556
Inversiones en títulos valores	2.435.463	126.393.292
Otros activos	1.006	52.224
	<u>24.410.260</u>	<u>1.266.820.072</u>
Pasivo:		
Captaciones del público	19.779.485	1.026.496.556
Acumulaciones y otros pasivos	116.493	6.045.633
	<u>19.895.978</u>	<u>1.032.542.189</u>
Posición activa neta	<u>4.514.282</u>	<u>234.277.883</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la posición activa neta del Banco incluye EUR 583.920 y EUR 581.112, convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$ 1,17515 por EUR 1 y US\$ 1,03937 por EUR 1, respectivamente.

En abril de 2019, el BCV estableció que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta al límite máximo temporalmente. Asimismo, instruyó que cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.

El Directorio del BCV, en su Sesión N° 5.194 de fecha 12 de marzo de 2020, informó mediante Circular emitida el día 13 de marzo de 2020, que los bancos universales y las casas de cambio regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán solicitar a la Vicepresidencia de Operaciones Internacionales del BCV, autorización para proceder a la venta de sus posiciones en moneda extranjera en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al mnuendo.

Asimismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las posiciones en moneda extranjera presentadas en las cuentas de orden, no se incluyen en el cálculo de la posición global neta en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

25. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de las estimaciones de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

30 de junio de 2025

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	3.602.879.973	-	-	3.602.879.973
Inversiones en títulos valores	272	-	370.143.835	370.144.107
Cartera de créditos	1.411.028.947	207.362.617	127.639.858	1.746.031.422
Intereses y comisiones por cobrar	12.258.935	-	-	12.258.935
	<u>5.026.168.127</u>	<u>207.362.617</u>	<u>497.783.693</u>	<u>5.731.314.437</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	4.699.055.801	-	-	4.699.055.801
Intereses y comisiones por pagar	1.913.168	-	-	1.913.168
	<u>4.700.968.969</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.700.968.969</u>

31 de diciembre de 2024

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	1.708.176.699	-	-	1.708.176.699
Inversiones en títulos valores	-	272	129.242.817	129.243.089
Cartera de créditos	608.247.537	394.454.893	475.11.562	1.050.213.992
Intereses y comisiones por cobrar	12.951.470	-	-	12.951.470
	<u>2.329.375.706</u>	<u>394.455.165</u>	<u>176.754.379</u>	<u>2.900.585.250</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	2.627.300.409	-	-	2.627.300.409
Otros financiamientos obtenidos	180.879.588	-	-	180.879.588
Intereses y comisiones por pagar	1.597.046	-	-	1.597.046
	<u>2.809.777.043</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.809.777.043</u>

26. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Saldo en libros	Valor razonable	Saldo en libros	Valor razonable
Activo:				
Disponibilidades	3.602.879.973	3.602.879.973	1.708.176.699	1.708.176.699
Inversiones en títulos valores	370.144.107	410.321.824	129.243.089	141.876.251
Cartera de créditos	1.686.512.326	1.688.512.326	1.017.331.628	1.017.331.628
Intereses y comisiones por cobrar	12.258.935	12.258.935	12.951.470	12,951,470
	<u>5.673.795.341</u>	<u>5.713.973.058</u>	<u>2.867.702.886</u>	<u>2.880.336.048</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	4.699.055.801	4.699.055.801	2.627.300.409	2.627.300.409
Otros financiamientos obtenidos	-	-	180.879.588	180,879,588
Intereses y comisiones por pagar	1.913.168	1,913,168	1,597,046	1,597,046
	<u>4.700.968.969</u>	<u>4.700.968.969</u>	<u>2.809.777.043</u>	<u>2.809.777.043</u>

El valor razonable de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Adicionalmente, los valores razonables presentados no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las inversiones de disponibilidad restringida, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compraventa en el mercado secundario.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones específicas y genéricas constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión genérica asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable.